



CERTIFICADO N° 0119 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 30 de Marzo de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N°1137/2016, del 27 de Diciembre de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-2153/2016, de fecha 26 de Agosto de 2016, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, de corto plazo, por 5 años, en favor del **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOCALIDAD DE HUATACONDO** RUT 65.012.126-K, representado por la Sra. Karen Barrera Hidalgo, RUT 16.199.549-5, de un inmueble fiscal ubicado en Pasaje Vecinal, sin número, 70 metros al sur de la Ruta A-85, del pueblo de Huatacondo, en la Comuna de Pozo Amonte, en la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 221,16 m2. según Plano 01401-2.847 - C.R., de Bienes Nacionales, que se destinará a la construcción de un estanque acumulador en sitio regularizado en sus títulos, en el sistema de APR., conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Conforme.- Iquique, 3 de Abril de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA